

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Licenciado Juan Manuel García, queda designado Director Ejecutivo del Centro de Información Gubernamental (CIG).

ARTICULO 2.- El Secretario de Estado de la Presidencia, en coordinación con el Director Ejecutivo del Centro de Información Gubernamental y la Dirección de Información y Prensa de la Presidencia, delinearé la estructura organizativa y funcional del CIG, incluyendo su personal y presupuesto.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1223-00 que nombra al señor Héctor Pereyra Ariza, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en El Salvador.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1223-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Héctor Pereyra Ariza, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de El Salvador.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA